



COMPañIA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N° 3124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
Inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

INFORME DE GERENCIA GENERAL - AÑO 2016

Compañeros y Compañeras Accionistas:

Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPañIA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.** para hacerles conocer las actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico del año 2016.

CAMPO ADMINISTRATIVO. - El 24 de marzo de 2016 de conformidad con los artículos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, 234 y 236 de la Ley de Compañías, se realizó la primera Junta General Ordinaria para dar a conocer el ejercicio económico del 2015, que por no haber ingresos no registra mayores novedades.

Con fecha 28 de junio de 2016 se oficia al Coronel (SP) Edgar López Gerente de MOVIDELNOR EP que se nos entregue el Título Habilitante que por derecho nos corresponde. El 5 de octubre de 2016 oficialmente se nos contesta con la entrega de la notificación N° MEP-DAG-2016-128-O en la cual en su parte final dice: "La Compañía de Transporte Intracantonal Imbaburapac Churimi Canchic S.A. Operadora perteneciente al cantón Otavalo, es beneficiada con la concesión del Permiso de operación, por consiguiente se solicita ingresar la documentación pertinente en la Agencia de su jurisdicción a fin de continuar con el proceso respectivo...". Y también nos informan que de acuerdo al estudio hemos sido beneficiados con 28 cupos.

Con fecha 10 de noviembre se presenta el formulario con todos los requisitos para la concesión del Título Habilitante, el 21 de diciembre de 2016 con oficio N° MOVIDELNOR E.P.-AGO-2016-745-O nos entregan la NOTIFICACION FAVORABLE PREVIA CONCESION DE PERMISO DE OPERACIÓN para ocho unidades que en la actualidad ya se encuentran matriculadas en la modalidad Intracantonal Combinado, siendo este el primer logro previo obtención del Título Habilitante el cual todavía nos encontramos a la espera.

No se ha realizado contratación de personal administrativo por el momento, para el control en el campo operativo. Los accionistas de la **COMPañIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.** están siendo regularizados de acuerdo a su decisión tomada de mantenerse o no en la Compañía. La Compañía como persona jurídica cuenta con 500 acciones de las cuales 45 acciones pertenecen a la **COMPañIA DE TRANSPORTE URBANO**



COMPANÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

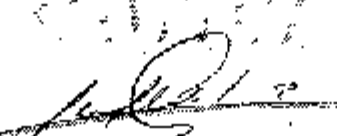
Resolución N. 5124 - 21 de Agosto de 2014 de la Superintendencia de Compañías y Valores,
inscrita en el Registro Mercantil de Otavalo con fecha 15 de Octubre de 2014

IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., legalmente transferidos por los socios - accionistas
retirados.

CAMPO ECONOMICO.- Debido a que no tenemos todavía el respectivo Título Habilitante, no
hay actividad económica y solamente existe el capital con el que se constituyó la Compañía
ante la Superintendencia de Compañías. Contamos con mil dólares de capital social y los diez
mil dólares que por efectos de la escisión fueron transferidos a la cuenta de la Compañía
naciente los cuales han sido utilizados para tramitar la obtención del Permiso de Operación y
gastos de agasajo navideño lo cual será reflejado en los balances y estados financieros
presentados por la Ing. Karol Vallejos Contadora de la empresa. Ya obtenido el Título
Habilitante me comprometo a respetar y seguir todas las normas establecidas por el SRI,
Superintendencia de Compañías y más organismos de control.

Es todo cuanto puedo informar al cierre del ejercicio económico del año 2016 de la COMPAÑIA
DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Otavalo, 24 de marzo del 2016


Miguel Mediavilla Betancourt

GERENTE GENERAL